

- Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo Fijo -

LOTA, 08 AGO. 2017

DECRETO N° 2600 .-1 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo de fecha 02 de agosto de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora doña **LADY MARIANA ARAVENA TORRES**; Decreto DEM N° 601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

APRUEBESE Contrato de Trabajo a Plazo Fijo de fecha 02 de agosto de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la Trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE : **LADY MARIANA ARAVENA TORRES**
ESTABLECIMIENTO : Escuela Santa María de Guadalupe E-683
R. U. N. :
FECHA DE NACIMIENTO : 25 de noviembre de
FUNCIÓN : Asistente Social
JORNADA : 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE : 01 de agosto de 2017
HASTA : 28 de febrero de 2018
MOTIVO : Necesidad de Servicio
RENDA : **\$709.060.-**
A.F.P. - SALUD : **HABITAT - FONASA**

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ítem
215.21.03.004.-

ARCHÍVESE - ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/MAB/JR/Z/Y/O/D/MP/mfm
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Alcaldía
- Contraloría
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones
- Sub-Depto. Personal
- Carpeta Funcionaria
- Archivo